



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

#### LISTA PROVISIONAL DE BECAS DE COMEDOR CON VALES Y AYUDAS A LA CONCILIACIÓN

Nº registro entrada solicitud	Curso	Colegio	Resultado	Modalidad	Documentación requerida o motivo de denegación	Importe Vale Material
2022039289	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022039313	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022039327	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022039330	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039356	4º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039356	1º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022039371	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039391	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022039391	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022039391	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022039394	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022039394	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039395	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022039399	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022039408	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022039414	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022039414	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022039417	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022039422	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039423	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039436	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039436	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022039449	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039450	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039450	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039451	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022039451	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022039465	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022039467	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039469	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039503	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039518	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022039526	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2022039526	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2022039542	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039553	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022039564	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039566	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039572	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022039573	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100	50 €
2022039575	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100	50 €
2022039580	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	50	0 €
2022039581	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100	50 €
2022039601	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100	50 €
2022039610	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100	50 €
2022039610	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100	50 €
2022039612	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100	50 €
2022039612	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100	80 €
2022039612	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100	80 €
2022039620	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100	50 €
2022039623	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100	50 €
2022039628	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100	50 €
2022039633	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100	50 €
2022039638	2º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100	50 €
2022039640	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100	50 €
2022039645	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100	50 €
2022039645	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100	50 €
2022039648	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100	50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022039651	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022039655	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039666	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039667	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039672	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039677	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039677	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022039680	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039682	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039686	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039693	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039695	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039696	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039705	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039705	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039720	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022039722	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039726	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022039727	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039730	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039730	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022039734	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022039786	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2022039796	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022039827	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039827	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022039828	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2022039831	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022039832	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022039832	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022039834	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022039854	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2022039854	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2022039860	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039864	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022039871	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039872	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039872	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039872	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2022039878	2º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039879	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039880	1º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039881	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- Copia de la Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> </ul>	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022039881	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Copia de la Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2022039888	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039891	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039894	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022039896	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022039899	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022039903	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022039906	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039911	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039913	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022039915	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022039915	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022039916	2º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022039917	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039917	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022039918	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022039919	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022039921	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022039924	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039925	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039929	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039929	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022039940	5º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039940	4º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039940	1º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039942	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039942	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022039947	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022039947	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022039949	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022039950	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022039951	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 28/09/2017: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022039955	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039956	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022039959	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039963	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022039963	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022039969	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039971	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		80 €
2022039972	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022039972	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022039974	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Documentación relativa a la madre:</p> <p>-Nóminas de mayo y junio ya que la información de ingresos que indica en la solicitud (1.200,00) no se corresponde con las nóminas aportadas.</p> <p>-La solicitud la firma solo la madre por lo que deberá de aporta:</p> <p>-copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <p>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</p> <p>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>De no encontrarse en la situación anteriormente indicada deberá presentar la solicitud firmada también por el padre y la siguiente información referida al mismo:</p> <p>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</p> <p>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</p> <p>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2022039977	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		80 €
2022039986	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022039994	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022039998	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040001	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022040003	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2022040005	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040007	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040008	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022040011	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040013	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040013	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022040021	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040023	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040023	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040027	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040028	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040029	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040029	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040029	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040031	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040034	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022040034	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040037	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022040039	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040041	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022040044	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar de los menores con fecha de nacimiento 10/06/2012 y 29/05/2014 o en su caso documentación que lo sustituya.</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040044	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar de los menores con fecha de nacimiento 10/06/2012 y 29/05/2014 o en su caso documentación que lo sustituya.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2022040045	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040047	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040047	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040048	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022040054	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040056	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040056	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040057	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022040058	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040061	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de la declaración de la renta 2021. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido en fecha 10/12/2021. - Copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio) o en caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022040061	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de la declaración de la renta 2021. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido en fecha 10/12/2021. - Copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio) o en caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022040064	2º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040073	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040073	1º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040076	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040076	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040079	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040080	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040080	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040080	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040081	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040081	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040083	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022040091	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040094	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040098	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022040100	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022040101	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022040105	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040105	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €

2022040106	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022040111	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.</li> </ul>	0 €
2022040112	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040112	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040112	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022040114	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040114	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022040119	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040120	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022040123	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040125	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040125	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040126	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040127	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040138	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040140	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040141	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040141	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040164	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022040164	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040172	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022040172	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022040179	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040180	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040180	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040180	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022040183	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040186	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

2022040190	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajado por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleo: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------	---------------------------	--	-----



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040190	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajado por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleo: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------	------------------------	--	-----

2022040190	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajado por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleo: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022040193	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040195	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040209	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2022040214	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040214	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040215	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022040219	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040226	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040227	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022040228	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040232	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040232	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040235	1º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022040236	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022040240	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040243	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040246	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040247	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040251	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022040252	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040254	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022040259	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040263	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040264	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

2022040266	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o en su defecto última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales. -Guarda y custodia relativa a la persona con fecha de nacimiento 25/02/2017. -Documentación oficial que acredite ser tutora de la persona con fecha de nacimiento 26/02/2018.	0 €
2022040266	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o en su defecto última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales. -Guarda y custodia relativa a la persona con fecha de nacimiento 25/02/2017. -Documentación oficial que acredite ser tutora de la persona con fecha de nacimiento 26/02/2018.	0 €
2022040270	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2022040272	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040273	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040275	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040281	4º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040281	4º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040285	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022040287	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022040288	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022040290	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040293	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040298	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040298	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040300	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040312	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040316	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022040322	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	50		0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040326	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040328	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022040340	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040367	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2022040438	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040438	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040439	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040440	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040453	2º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040454	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040456	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040461	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	75		0 €
2022040462	6º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040463	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040465	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022040466	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040467	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022040471	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040476	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022040476	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022040478	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040478	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040479	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040481	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040485	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022040489	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040491	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	75		0 €
2022040494	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040494	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040496	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040499	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040502	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040503	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022040508	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022040508	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022040510	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040514	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022040517	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040517	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040518	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Nacimiento y cuidado de menor, Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	----------------------	------------------------	--	-----

2022040518	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Nacimiento y cuidado de menor, Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022040523	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040524	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022040524	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022040525	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040525	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022040525	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022040527	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2022040528	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040529	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €



**Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040531	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante.</li> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------------	------------------------	--	-----

2022040531	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul> <p>Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante.</p> <p>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</p> <p>- Certificado de empadronamiento y convivencia.</p>	0 €
2022040532	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040533	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040535	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022040536	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022040537	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040539	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Habiendo aportado contrato laboral de fecha mayo de 2022, debe aportar las últimas nóminas que disponga de dicho contrato.	0 €
2022040541	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022040541	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2022040548	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040550	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040550	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040551	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040553	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040554	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100	50 €
2022040555	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100	80 €
2022040562	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100	80 €
2022040562	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100	80 €
2022040563	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100	50 €
2022040565	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100	50 €
2022040565	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100	80 €
2022040566	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100	50 €
2022040569	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100	50 €
2022040569	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100	80 €
2022040571	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100	80 €
2022040576	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100	80 €
2022040577	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100	50 €
2022040578	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100	50 €
2022040578	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100	80 €
2022040580	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100	50 €
2022040581	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100	80 €
2022040582	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	50	0 €
2022040582	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	50	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022040583	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040584	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040589	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2022040598	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040599	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040600	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022040609	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040610	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040610	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040610	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022040615	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040615	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022040620	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación la madre debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040620	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación la madre debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €
2022040623	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040626	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040626	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040627	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040633	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022040634	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022040635	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040635	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022040637	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040640	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040641	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.	0 €
2022040641	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.	0 €
2022040663	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2022040667	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2022040670	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040670	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040672	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022040677	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040677	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040678	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		50 €
2022040678	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		50 €
2022040679	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040685	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040690	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040693	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022040695	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022040696	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040702	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022040712	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040715	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040715	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040715	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022040717	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040729	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040747	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2022040756	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040758	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2022040760	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040764	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022040768	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040775	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022040784	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022040787	1º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040788	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040788	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040788	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022040793	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	75		0 €
2022040794	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040799	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	75		0 €
2022040809	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022040809	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040815	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040827	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022040827	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022040827	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022040829	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040830	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040834	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040837	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040837	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040841	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022040841	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022040846	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	50		0 €
2022040846	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	50		0 €
2022040849	6º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040852	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040852	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040857	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040860	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040862	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040863	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040863	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040864	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040864	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2022040864	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040867	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022040867	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022040870	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022040872	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022040881	2º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022040888	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040888	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022040889	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022040896	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022040909	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022040909	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022040917	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022040936	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022040954	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022040956	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022040961	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022040962	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022040980	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022040990	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2022040996	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041000	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2022041000	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2022041006	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022041010	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041018	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041022	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041028	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041039	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022041054	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o Declaración de la Renta (IRPF) del año 2021, a los efectos de computar los ingresos anuales.	0 €
2022041060	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041061	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022041069	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041069	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041069	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041073	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022041078	2º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041078	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041085	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041086	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041087	4º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041087	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041088	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041089	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041092	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022041092	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022041093	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Junto con la solicitud de Ayuda en el ámbito escolar 22/23 aporta contrato del mes de abril, debiendo presentar las últimas nóminas derivadas de dicho contrato.	0 €
2022041095	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041095	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041095	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2022041101	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041101	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041103	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041109	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022041111	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041111	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022041116	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre (4ºT) presentado de 2021.	0 €
2022041117	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041124	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022041129	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041132	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Con la solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 figura Propuesta de Convenio Regulador de fecha 02/09/2019 y una declaración jurada firmada por ambos progenitores relativa a la pensión de alimentos para completar esta declaración jurada debe aportar la siguiente documentación del padre del menor : En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.	0 €
2022041133	4º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	75		0 €
2022041134	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2022041134	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2022041139	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022041142	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2022041142	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2022041150	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022041156	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022041202	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022041202	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022041223	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041231	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041233	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2022041237	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022041237	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041245	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041250	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041253	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041257	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022041261	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041270	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041270	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041273	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041273	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2022041274	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041276	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022041277	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041283	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2022041284	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041284	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041290	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041290	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022041292	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041295	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041296	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022041297	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041298	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041299	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022041300	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041302	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041302	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041305	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041308	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €
2022041310	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041310	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022041311	1º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022041313	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022041316	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041317	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041318	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041319	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041321	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041323	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €

2022041323	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €
2022041326	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022041327	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041328	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041334	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041337	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022041337	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041339	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041340	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2022041342	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041342	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022041343	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2022041348	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2022041355	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041358	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041363	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada ya que la presentada carece de la segunda página del modelo.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------	------------------------	--	-----

2022041363	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada ya que la presentada carece de la segunda página del modelo.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>-En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022041367	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022041367	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022041372	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041377	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022041379	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022041384	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022041390	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041396	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> </ul>	0 €
2022041396	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> </ul>	0 €
2022041403	4º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041404	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2022041407	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022041408	1º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €

2022041408	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022041414	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041415	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041415			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022041419	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041419	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041422	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041422	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041422	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2022041424	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041425	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	75		0 €
2022041425	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	75		0 €
2022041428	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2022041430	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041431	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041440	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	---	---------------------------	--	-----

2022041440	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022041448	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022041449	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041459	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041465	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022041468	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041471	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041478	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041482	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041483	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041485	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041491	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041491	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022041492	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041493	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación la madre debe aportar: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2022041495	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022041497	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022041497	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022041500	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041506	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041508	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041509	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022041509	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022041509	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022041511	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022041520	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas de las que disponga.</li> <li>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022041526	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041527	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041527	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022041532	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041534	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041540	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022041548	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041555	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041555	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		80 €
2022041562	5º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022041564	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041565	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Debera aportar la siguiente documentación relativa a la declarada jurada aportada por la madre: En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2022041565	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Debera aportar la documentación requerida en relacion con la declaracion jurada presentada por la madre de la menor nacida el 17/03/2011 En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2022041574	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041574	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041576	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041577	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022041580	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Última Declaración de la renta anual (IRPF 2021), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022041584	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041585	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022041586	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022041588	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041588	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041591	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041593	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041593	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041594	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041595	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar: - Certificado de empadronamiento y convivencia. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022041599	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041601	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041613	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041618	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041620	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041620	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022041637	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022041637	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022041638	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041646	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o declaración de la renta anual (IRPF) del año 2021, a los efectos de computar los ingresos anuales.	0 €
2022041647	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041649	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041651	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041656	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €

2022041663	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 03/05/2018: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2022041665	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2022041669	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022041671	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041672	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041673	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022041674	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041677	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041677	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041681	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041683	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041686	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022041686	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022041688	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041689	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022041692	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041692	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022041695	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041696	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041696	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041697	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022041698	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €

2022041703	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 30/6/2011, 19/5/2010 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul> </li> </ul>	0 €
------------	-------------	----------------------------	------------------------	---	-----





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041703	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 30/6/2011, 19/5/2010 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	-----------------------------------	------------------------	---	-----

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022041705	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041706	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041706	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022041707	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041707	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041712	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041714	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022041715	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de percibir prestación por Incapacidad Temporal, certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.  Deberá aportar la siguiente documentación relativa al madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de la última nómina. - En caso de percibir prestación por Incapacidad Temporal, certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022041715	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de percibir prestación por Incapacidad Temporal, certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.  Deberá aportar la siguiente documentación relativa al madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de la última nómina. - En caso de percibir prestación por Incapacidad Temporal, certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022041717	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041717	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041726	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022041727	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041730	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041730	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041737	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de la nómina de mayo 2022.Y copia de contrato de trabajo.	0 €
2022041738	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022041741	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041745	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041745	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022041752	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041756	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €

2022041759	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022041760	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022041766	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041766	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041768	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022041768	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041772	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022041773	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022041776	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041776	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041778	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022041780	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022041784	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022041784	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022041785	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €

2022041786	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022041786	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022041789	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041790	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041791	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041791		COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022041794	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022041800	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041805	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022041809	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

2022041815	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleo: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia, o documentación que la sustituya.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022041818	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041822	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041825	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041825	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022041837	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041840	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3)	0 €
2022041847	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2022041847	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022041850	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022041852	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022041922	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022041922	2º Infantil	FUNDACION DE ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTIQUIO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022041938	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada.	0 €
2022041938	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada.	0 €
2022041944	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En caso de no disponer de nóminas justificante o declaración jurada que acredite los ingresos mensuales.	0 €
2022041955	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2022041969	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022041978	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022041978	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2022041981	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022041988	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022041990	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022041990	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022041994	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022041997	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o en su defecto, Declaración de la renta (IRPF) del año 2021 , a los efectos de computar los ingresos anuales.	0 €
2022041997	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o en su defecto, Declaración de la renta (IRPF) del año 2021 , a los efectos de computar los ingresos anuales.	0 €
2022042000	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022042009	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042010	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022042013	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042013	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2022042016	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042018	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022042023	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022042028	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042032	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042038	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	50		0 €
2022042038	3º Infantil		DENEGADA		(*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) Consulte en el Listado de Ayudas para la Adquisición de Material Escolar/Libros de Texto	0 €
2022042044	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042045	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042052	2º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042054	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042057	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042065	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022042065	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022042067	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042077	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042078	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022042088	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042088	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022042091	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022042093	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042094	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042095	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042095	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042095	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042095	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042095	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022042099	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042100	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042106	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042106	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022042112	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022042112	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022042113	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022042118	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042118	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042120	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042125	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042131	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042131	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022042138	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042141	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042146	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042149	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022042149	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022042149	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022042151	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	50		0 €
2022042151	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	50		0 €
2022042153	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022042155	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042159	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022042160	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042160	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042160	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2022042162	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042162	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022042163	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042169	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022042170	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042176	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042180	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022042182	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042184	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Justificante de aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o Guarda y Custodia y en el Convenio Regulador. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2022042186	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042186	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022042191	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042194	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042194	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042195	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042195	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042197	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042199	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042204	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042220	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2022042227	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042230	1º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042230	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042238	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	75		0 €
2022042238	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	75		0 €
2022042241	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042243	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042252	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042255	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022042255	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2022042258	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022042264	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022042267	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042268	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042270	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022042271	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022042273	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 26/12/2014: Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.	0 €
2022042278	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042280	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042280	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2022042282	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042285	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042286	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042295	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042295	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042295	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042300	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042300	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022042304	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042304		COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022042308	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042312	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022042312	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022042313	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042313	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042317	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022042319	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042321	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042323	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022042323	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022042326	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042327	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022042334	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042338	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación el padre debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo la madre no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	-------------------------------	------------------------	---	-----

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / Fax: (34) 985 181 182 / Web: [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022042338	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación el padre debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo la madre no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022042339	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	75		0 €
2022042342	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022042344	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042348	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042348	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042353	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042353	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022042355	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042355	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042355	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042359	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042366	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042373	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 13/03/2019 - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2022042377	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042381	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042383	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042392	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022042395	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de la nomina de Mayo.	0 €
2022042395	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de la nomina de Mayo.	0 €
2022042397	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022042401	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022042404	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022042404	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022042405	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042408	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €
2022042409	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042410	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042415	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022042415	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022042419	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042421	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042421	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042451	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042453	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042456	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042462	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042468	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042472	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042478	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042488	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042492	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2022042501	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022042501	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022042514	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2022042514	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2022042523	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022042526	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042526	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042528	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042528	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042534	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022042546	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042547	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042548	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2022042548	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2022042550	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2022042550	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042563	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042570	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042571	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042571	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022042572	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042575	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022042581	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042581	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022042582	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación respecto a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el modelo de tributación 131 que presenta.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / Fax: (34) 985 181 182 / Web: [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022042583	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042586	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042591	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042591	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022042591	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022042595	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042597	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042598	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042601	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042606	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042606	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042608	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042627	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042630	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2022042632	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022042634	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042634	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042636	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022042636	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022042640	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042644	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042646	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042647	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042647	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042651	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042652	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042655	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042655	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2022042658	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022042661	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2022042661	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2022042665	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €

2022042665	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022042666	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042671	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022042674	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042677	2º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042678	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042678			DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022042680	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042680	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042681	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022042683	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042683	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042686	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.(mayo,junio).	0 €
2022042686	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.(mayo,junio).	0 €
2022042688	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042692	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022042692	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022042692	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022042693	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022042695	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042695	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2022042698	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042700	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042700	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042704	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022042704	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042705	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042705	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042706	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042711	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura usted de alta laboral por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022042712	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022042714	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 16/10/2014: • Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya de la unidad familiar y que demuestre la guarda y custodia que el solicitante tiene sobre el menor para el que solicita la beca. • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022042715	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022042715	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022042716	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042719	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042720	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022042723	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042723	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042723	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022042725	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042730	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042731	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042739	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042740	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €

2022042743	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 05/11/2012, 05/04/2014 y 31/05/2017 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de los menores:</li> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En caso de que el padre del menor desee autorizar a la consulta de datos de carácter personal deberán aportar Formulario de propósito general (modelo 01.01) en el que especifique que desea subsanar solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 autorizando a la consulta de datos a otras Administraciones acompañada de una solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 debidamente cubierta y firmada (sin manifestar la oposición expresa).</li> </ul>	0 €
------------	-------------	------------------------------	------------------------	---	-----



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042743	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 05/11/2012, 05/04/2014 y 31/05/2017 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de los menores:</li> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	------------------------------	------------------------	---	-----

<p><b>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</b> CIF: P3302400A Cabrales, 2 – 33201 Gijón <b>Teléfono:</b> (34) 985 181 111 / 105 / <b>Fax:</b> (34) 985 181 182 / <b>Web:</b> <a href="http://www.gijon.es">www.gijon.es</a></p>				<p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</p> <p>- En caso de que el padre del menor desee autorizar a la consulta de datos de carácter personal deberán aportar Formulario de autorización de acceso a datos de carácter personal.</p>	87
--	--	--	--	--	----

2022042743	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 05/11/2012, 05/04/2014 y 31/05/2017 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de los menores:</li> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En caso de que el padre del menor desee autorizar a la consulta de datos de carácter personal deberán aportar Formulario de propósito general (modelo 01.01) en el que especifique que desea subsanar solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 autorizando a la consulta de datos a otras Administraciones acompañada de una solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 debidamente cubierta y firmada (sin manifestar la oposición expresa).</li> </ul>	0 €
2022042744	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022042750	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042751	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022042752	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042754	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022042755	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042755	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042756	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042759	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042761	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022042763	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042765	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042765	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042766	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042766	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042768	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042768	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042769	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022042769	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2022042774	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042778	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042782	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042792	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042792	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042795	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042795	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022042796	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022042799	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042799	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022042800	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	75		0 €
2022042800	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	75		0 €
2022042817	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042818	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022042818	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042818	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042819	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022042822	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022042822	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022042823	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2022042823	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2022042823	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2022042825	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042825	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042828	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042829	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042834	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042835	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022042836	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042838	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022042840	5º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042840	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042853	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €

2022042854	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022042855	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042857	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022042857	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022042861	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042863	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042863	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022042865	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042865	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042867	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022042867	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042872	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	-------------------------------	------------------------	--	-----

2022042879	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022042881	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042883	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042883	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042888	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042889	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042890	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022042890	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022042893	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042893	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022042894	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042896	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 22/23, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el menor aparezca empadronado, por lo que el padre deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure el menor con la persona solicitante y los justificantes de ingresos del mismo:</li> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2020.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	---------------------------------	------------------------	--	-----

2022042897	5º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o en su defecto, Declaración de la renta (IRPF) del año 2021 , a los efectos de computar los ingresos anuales.	0 €
2022042897	1º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o en su defecto, Declaración de la renta (IRPF) del año 2021 , a los efectos de computar los ingresos anuales.	0 €
2022042898	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042898	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042903	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022042904	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042924	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042930	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2022042933	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022042935	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042937	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042941	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022042945	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022042945	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022042946	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042947	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042949	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042950	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022042951	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042951	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042951		COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022042953	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022042954	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042958	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042959	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022042962	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022042964	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042968	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042971	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022042972	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022042978	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022042979	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2022042982	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022042990	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042994	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022042996	1º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022042997	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022042997	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022043001	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022043001	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022043004	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022043004	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	75		0 €
2022043004	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	75		0 €
2022043005	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043007	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 23/10/2012: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043014	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 22/08/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya de la unidad familiar y que demuestre la guarda y custodia que el solicitante tiene sobre el menor para el que solicita la beca.</li> <li>• En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>• En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>• En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	-------------------------	------------------------	---	-----

2022043014	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 22/08/2012: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya de la unidad familiar y que demuestre la guarda y custodia que el solicitante tiene sobre el menor para el que solicita la beca.</li> <li>• En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>• En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>• En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul>	0 €
2022043062	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043062	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043078	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043078	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043086	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043087	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043094	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043102	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043109	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043109	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043110	6º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043119	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Documentación relativa a la madre: -En la solicitud indica que está en situación laboral de excedencia desde el 7 de abril de 2022 hasta el 7 de julio de 2022. Para la correcta valoración de la ayuda solicitada para el curso 22/23 se le requieren las tres nóminas anteriores a la fecha de inicio del periodo de excedencia o la comunicación a la empresa de la prórroga de la misma.	0 €
2022043121	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043121	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043133	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022043137	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043140	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022043149	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022043152	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022043155	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043155	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043164	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043164	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043165	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043179	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043189	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043192	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o si carece del mismo, copia de la declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022043193	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043197	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043199	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043200	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043202	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de la declaracion de la renta 2021(modelo 100).	0 €
2022043204	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de mayo y junio. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2022043204	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de mayo y junio. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de abril, mayo y junio.	0 €
2022043209	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022043210	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043213	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043215	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043221	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	75		0 €
2022043221	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	75		0 €
2022043222	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043225	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043225	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043225	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2022043226	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043228	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043228	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022043229	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043230	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043230	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043231	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043235	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043244	2º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043249	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043252	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043254	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2022043259	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva (módulos, modelo 131) deberá aporta la última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131.	0 €
2022043260	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043261	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043263		COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022043263	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043266	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022043267	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2022043269	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2022043271	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2022043274	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022043278	1º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043279	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043280	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022043282	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043282	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043285	1º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2022043288	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva ( módulos, modelo 131) deberá presentar la última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131.	0 €
2022043288	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva ( módulos, modelo 131) deberá presentar la última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131.	0 €
2022043289	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022043290	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043292	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	----------------------------	------------------------	--	-----

2022043292	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022043295	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043296	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022043300	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, en caso de carecer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021.	0 €
2022043300	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, en caso de carecer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021.	0 €
2022043301	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043302	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		La madre deberá aportar la siguiente documentación: En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos relativa al menor nacido en fecha 28/12/2017, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.	0 €
2022043309	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043312	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043312	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043315	2º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043315	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043316	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022043317	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación la madre debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €
2022043319	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022043319	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022043320	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2022043320	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2022043322	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043328	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043328	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043329	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043332	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043332	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043333	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043333	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043341	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022043345	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022043345	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022043349	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043349	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043351	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043352	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043357	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	----------------------------	------------------------	---	-----

2022043357	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022043364	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043366	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043374	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	75		0 €
2022043377	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022043378	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043378	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043379	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043381	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022043387	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043391	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022043395	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022043397	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043397	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022043398	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043398	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022043400	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043400	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022043401	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022043403	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043403	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043405	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva (módulos, modelo 131) deberá presentar última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131.	0 €
2022043407	2º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043408	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022043409	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2022043413	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022043427	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio del año en curso.	0 €
2022043427	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio del año en curso.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043432	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022043437	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		En caso de la pareja empadronada con la madre del menor nacido el 01/02/2016 Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022043449	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043450	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043450	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043454	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043455	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022043456	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043467	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022043467	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

2022043483	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si es trabajador/a por cuenta propia,y no disponiendo del modelo 130 del ultimo trimestre 2021, copia de la Declaración Renta 2021.	0 €
2022043484	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043484	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2022043485	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043486	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022043489	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022043490	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043495	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043497	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	50		0 €
2022043498	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043499	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043502	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	50		0 €
2022043502		COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022043519	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043519	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043528	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043541	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043544	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	50		0 €
2022043547	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043547	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043549	1º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043552	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022043555	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022043557	1º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043562	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043563	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043564	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022043568	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022043569	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022043570	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022043571	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	50		0 €
2022043572	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043575	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043576	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	50		0 €
2022043576	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	50		0 €
2022043576	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	50		0 €
2022043577	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043579	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043582	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €

2022043583	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso del menor nacido el 22/8/2017 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2022043586	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022043586	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022043587	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043589	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043591	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043597	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043601	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043604	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043604	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043605	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043606	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022043607	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2022043608	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043609	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043614	5º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043614	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043619	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	50		0 €
2022043620	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043621	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043623	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043651	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043663	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043663	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043668	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043668	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043675	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022043689	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043689	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043696	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043696	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €

2022043733	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Justificante de ingresos de la unidad familiar: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), ejercicio 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022043733	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Justificante de ingresos de la unidad familiar: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), ejercicio 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022043738	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022043744	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043749	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> </ul>	0 €
2022043753	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043756	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022043761	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022043761	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022043765	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043766	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022043766	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043768	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043770	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043774	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043779	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043789	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043790	1º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043791	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022043796	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043797	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043798	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022043798	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022043804	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043814	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------	------------------------	--	-----

2022043816	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022043820	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043824	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043824	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043835	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043835	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043837	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043839	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2022043846	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022043852	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022043861	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043866	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.  - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.  En caso de no disponer de sentencia o demanda por impago respecto a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022043867	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043868	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043868	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043873	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022043877	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043878	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043881	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022043883	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043884	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043884	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043884	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043887	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022043891	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043891	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022043892	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2022043893	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043893	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043894	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043898	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043900	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022043906	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2022043908	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043909	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043909	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043912	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2022043915	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043917	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043917	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043917	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043918	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022043921	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación la madre debe aportar:  - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022043922	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043927	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022043929	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022043930	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultada la base de datos no figura en situación de desempleo como indica en la solicitud, por lo que deberá aportar certificado de la demanda de empleo o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso del menor nacido el 2/4/2019 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	0 €
2022043933	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022043933	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022043942	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022043945	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2022043950	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022043951	1º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043957	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043957	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043960	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022043960	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022043961	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022043964	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Última Declaración de la renta anual (IRPF), ejercicio 2021, a los efectos de computar los ingresos anuales de la unidad familiar, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022043964	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Última Declaración de la renta anual (IRPF), ejercicio 2021, a los efectos de computar los ingresos anuales de la unidad familiar, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022043965	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043966	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2022043967	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022043967	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043977	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022043983	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022043984	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022043984			DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022043984			DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)	0 €
2022043986	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022043987	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022043987	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022043989	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022043989	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022043997	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos relativa al menor nacido en fecha 09/01/2013, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.	0 €
2022043999	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022043999	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044001	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044006	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044016	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022044016	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044026	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de la firma del padre	0 €
2022044031	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022044032	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022044033	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044033	3º Infantil		DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) Consulte en el listado de Ayudas para la Adquisición de Material Escolar/Libros Texto.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044037	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044037	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2022044042	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044043	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23 ) debidamente firmada, toda vez que la presentada carece de la firma.</li> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044043	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente firmada, toda vez que la presentada carece de la firma.</li> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------	------------------------	--	-----

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / Fax: (34) 985 181 182 / Web: [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044043			DENEGADA		(*Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022044044	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044048	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044066	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044068	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022044072	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022044076	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022044076	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022044078	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044078	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044080	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044083	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044083	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044084	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2022044086	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044092	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022044095	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044098	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas, o en su caso, de las que disponga.	0 €
2022044100	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044110	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022044114	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044119	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044120	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul>	0 €
2022044121	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044125	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044126	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044128	5º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022044132	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022044139	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022044140	2º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044143	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022044145	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044147	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2022044147	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2022044149	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044151	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044151	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044157	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las tres últimas nóminas, o en su caso, de las que disponga.	0 €
2022044158	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2022044161	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044162	2º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044162	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044164	5º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044165	1º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044168	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044170	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------------	------------------------	---	-----

2022044173	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022044173	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044173	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022044174	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044175	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044180	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044181	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044184	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2022044186	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044187	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044189	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022044189	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		80 €
2022044192	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044202	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022044202			DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022044215	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022044215	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022044255	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044259	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	75		0 €
2022044259	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022044280	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044298	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044298	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044300	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2022044306	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044306	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044307	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022044309	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022044312	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044314	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044316	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022044320	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022044321	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044330	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Formulario de propósito general (modelo 01.01) en el que especifique que desea subsanar solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 autorizando a la consulta de datos a otras Administraciones acompañada de una solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 debidamente cubierta y firmada (sin manifestar la oposición expresa). La actual solicitud tiene marcada la opción en la que se opone a la consulta de sus datos por lo que no es posible la valoración de la solicitud.	0 €
2022044334	2º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044336	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044344	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044349	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044356	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022044359	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022044359	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022044359	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022044363	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022044364	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura usted como alta laboral , por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044364	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura usted como alta laboral , por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044366	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044368	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2022044369	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044370	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044379	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	75		0 €
2022044381		COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022044381		COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022044381	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044383	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044384	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022044384	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022044386	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044389	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022044389	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022044391	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044393	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022044394	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044394	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044395	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 15/01/2019: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2022044395	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		80 €
2022044395	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022044396	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044398	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	75		0 €
2022044398	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	75		0 €
2022044401	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022044405	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044406	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044407	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas(Mayo 2022, Junio 2022).	0 €
2022044416	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €
2022044417	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022044417	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044420	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044424	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		50 €
2022044427	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022044427	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022044427	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €
2022044429	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022044429			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022044430	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044432	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044432	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044434	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022044438	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044440	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044442	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044448	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022044450	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044453	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044458	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044458	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044469	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022044470	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044472	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> </ul>	0 €
2022044475	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044483	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044486	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------------------	------------------------	---	-----

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044487	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022044489	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044495	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022044496	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044496	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044497	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022044500	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva (módulos, modelo 131) deberá presentar última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044504	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044505	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:  Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022044509	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044515	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €



**Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044517		COLEGIO PUBLICO MONTIANA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación: -En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos relativa al menor nacido en fecha 25/10/2010, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.	0 €
------------	--	--------------------------	------------------------	---	-----

2022044527	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul> </li> </ul>	0 €
2022044534	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022044536	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022044537	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044538	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044539	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022044543	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044544	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva (módulos, modelo 131) deberá presentar última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022044546	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044546	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044550	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	50		0 €
2022044551	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: En atención a la declaración presentada, debe aportar algún documento oficial que lo acredite.	0 €

2022044561	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044562	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	75		0 €
2022044562	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	75		0 €
2022044564	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022044565	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022044567	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044577	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022044579	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2022044580	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022044582	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044582	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044585	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	75		0 €
2022044586	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		-Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, si carece del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044586	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		-Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, si carece del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044589	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044589	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044599	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044599	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044601	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044606	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044606	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044610	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044615	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044616	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022044616	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022044617	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044618	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022044620	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022044621	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044623	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044625	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044629	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044635	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044637	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044639	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022044644	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022044647	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:  Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nóminas de marzo y mayo de 2022 (Dos nominas de las aportadas son de noviembre y diciembre de 2021).	0 €
2022044653	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044660	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022044662	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	75		0 €
2022044665	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044666	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044671	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022044674	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044675	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044675	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022044676	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044676	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044677	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044679	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €

2022044680	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar: Resolución de concesión Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico o justificante de la última mensualidad.	0 €
2022044680	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar: Resolución de concesión Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico o justificante de la última mensualidad.	0 €
2022044686	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022044690	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2022044691	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022044693	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044701	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrito como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.Si no tienen dicho modelo, copia de la declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022044701	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrito como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.Si no tienen dicho modelo, copia de la declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044703	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2022044705	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044706	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2022044706	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2022044707	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022044709	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044709	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022044712	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	75		0 €
2022044713	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% ( Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044715	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2022044715	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2022044716	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022044722	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022044726	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022044730	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044733	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044736	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044738			DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022044739	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044784	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022044784	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2022044789	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	75		0 €
2022044802	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022044833	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022044833	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044836	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022044836	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022044839	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044839	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044839	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044841	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044842	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y:  Consultada la base de datos de la Seguridad social no figura usted inscrito como perceptor de prestaciones, por lo que debe de aportar: - Si son trabajadores por cuenta propia , copia de la declaración trimestral modelo 130 correspondientes al ultimo trimestre presentado en el 2021, en caso de carecer de dicho modelo, declaracion de la renta 2021 .- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.  - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad percibida.	0 €
2022044843	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	75		0 €
2022044845	6º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044845	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044847	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044851	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		(* )No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón (Punto 5.1.3 de la convocatoria) (* )Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044852	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022044853	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o en su defecto, Declaración de la renta (IRPF) del año 2021 , a los efectos de computar los ingresos anuales.	0 €
2022044859	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044867	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022044868	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044870	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022044873	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044881	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044882	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las últimas nóminas.	0 €
2022044882	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las últimas nóminas.	0 €
2022044885	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044889	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044891	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022044895	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044896	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044896	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044899	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044903	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022044905	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: En atención al contrato de trabajo presentado, copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio) y declaración jurada en la que se especifique si continúa siendo autónoma.	0 €
2022044909	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044916	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044917	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Habiendo iniciado actividad laboral por cuenta propia a partir del 11/10/2021 y no disponiendo del Modelo 130 relativo al último trimestre de 2021, debe aportar la última Declaración trimestral (Modelo 130) que disponga (primer trimestre de 2022).	0 €
2022044921	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044921	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044921		ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria) Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.2 de la convocatoria)	0 €
2022044925	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, no figuran importes en concepto de prestaciones por baja laboral, por lo que ha de aportar justificantes de sus ingresos mensuales procedentes de mutuas u otros organismos.	0 €
2022044929	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044930	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044930	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044931	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	50		0 €
2022044931	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	50		0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044932	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2020, y si dispone del mismo, copia de la declaración de la renta 2021. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044933	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044934			DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022044935	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022044936	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022044937	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044941	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleo: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022044942	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022044945	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022044947	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044947	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044947	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044948	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022044950	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022044950	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022044953	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044953	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044954	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022044957	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044959	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrito como demandante de empleo en el SEPE por lo que deben aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022044960	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044962	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de las menores nacidas el 17/07/2013 y 22/02/2016 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de las menores:</li> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------	------------------------	---	-----

2022044962	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de las menores nacidas el 17/07/2013 y 22/02/2016 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de las menores:</li> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022044964	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044965	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022044966	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> </ul>	0 €
2022044968	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2022044969	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022044975	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022044980	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022044980	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022044983	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022044987	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022044989	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044989	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022044990	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022044990	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022044990	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022044990	3º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022044992	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022044994	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045011	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045013	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045014	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	75		0 €
2022045019	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022045019	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022045020	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022045020	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045024	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045025	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045026	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022045028	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022045030	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y en caso de carecer de dicho modelo declaración de la renta 2021	0 €
2022045034	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045036	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022045036	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022045037	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022045039	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045040	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045043	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si es trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

2022045043	3º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si es trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045044	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022045050	2º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045055	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045055	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045057	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022045063	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045064	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045071	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran inscrita como demandantes de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045071	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran inscrita como demandantes de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045073	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045073	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2022045074	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de desempleo: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022045077	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045091	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	75		0 €
2022045093	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045098	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022045100	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045100	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045102	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045106	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045106	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre :          Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar:          - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.          - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.          - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.          - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
------------	-------------	----------------------------	------------------------	--	-----

2022045109	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022045110	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022045116	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF 2021), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.</p>	0 €
2022045118	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022045118	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045125	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre(el cuarto) presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF).</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	------------------------	------------------------	--	-----

2022045126	6º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: En su solicitud indica que es autónomo colaboradora; para la correcta valoración de su solicitud necesitamos conocer su nivel de ingresos por lo que deberá aportar : - Tres últimas nóminas , o en caso de no tener nómina la declaración de la renta del ejercicio 2021.	0 €
2022045130	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045132	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045134	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045136	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figuran de alta laboral por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022045138	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045140	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura de alta laboral debiendo presentar - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 (o la última de la que disponga). - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022045140	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura de alta laboral debiendo presentar - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 (o la última de la que disponga). - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022045143	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045148	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022045149	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045149	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045154	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	100		80 €
2022045159	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022045164	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045165	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación la madre debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> </ul>	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045165	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación la madre debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022045170	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045171	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045173	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022045173	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022045176	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022045184	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022045188	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022045190	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045193	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : -Copia del contrato de trabajo.	0 €
2022045194	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045198	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045202	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045202			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022045203	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045207	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022045207	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022045210	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022045215	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045222	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045223	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022045225	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022045227	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2022045228	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022045228	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022045230	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	75		0 €

2022045231	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar en el que figure el menor nacido el 18/03/2021 o en su caso documentación que lo sustituya.</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022045232	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045237	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045237	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045239	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045245	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045245	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045246	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045265	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045277	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045285	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>1- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</p> <p>2.- Justificante de ingresos de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul>	0 €
2022045296	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €

2022045298	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena copia de las nominas de Mayo y Junio.	0 €
2022045299	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045299	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045330	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Debera aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 15/07/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nominas.</li> <li>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul> </li> <li>- En caso de que el padre del menor desee autorizar a la consulta de datos de carácter personal deberán aportar Formulario de propósito general (modelo 01.01) en el que especifique que desea subsanar solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 autorizando a la consulta de datos a otras Administraciones acompañada de una solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 debidamente cubierta y firmada (sin manifestar la oposición expresa).</li> </ul>	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045330	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Debera aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 15/07/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En caso de que el padre del menor desee autorizar a la consulta de datos de carácter personal deberán aportar Formulario de propósito general (modelo 01.01) en el que especifique que desea subsanar solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 autorizando a la consulta de datos a otras Administraciones acompañada de una solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 debidamente cubierta y firmada (sin manifestar la oposición expresa).</li> </ul>	0 €
<p><b>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</b> CIF: P3302400A Cabrales, 2 – 33201 Gijón <b>Teléfono:</b> (34) 985 181 111 / 105 / <b>Fax:</b> (34) 985 181 182 / <b>Web:</b> <a href="http://www.gijon.es">www.gijon.es</a></p>				183	

2022045331	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	75		0 €
2022045356	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045362	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si trabajadores copia de las tres últimas nóminas/as por cuenta ajena.	0 €
2022045371	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022045371	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022045379	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de marzo y abril. -Certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual percibida por nacimiento y cuidado de menor.	0 €
2022045379	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de marzo y abril. -Certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual percibida por nacimiento y cuidado de menor.	0 €
2022045395	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045398	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022045401	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045403	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022045408	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045409	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045410	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022045416	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022045420	5º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045421	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	75		0 €
2022045422	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045425	1º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto última Declaración de la renta anual (IRPF). - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045428	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2022045429	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nominas de Mayo y Junio.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045431	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045432	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022045433	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022045436	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045437	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045437	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2022045439	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045439	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045440	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045445	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022045450	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045453	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022045457	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022045460	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022045462	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022045470	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022045472	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045472	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045475	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 13/05/2005 y 25/03/2008 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €
2022045477	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022045480	2º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022045482	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045483	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045487	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral por lo que debe aportar: - Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045487			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.2 de la convocatoria)	0 €
2022045488	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045489	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045490	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045490	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045493	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022045496	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de 01/04/2022, anterior a la realización del actual contrato laboral del que no aporta nomina, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de la nomina de Abril, todas las nominas del mes de Mayo y Junio.	0 €
2022045496	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de 01/04/2022, anterior a la realización del actual contrato laboral del que no aporta nomina, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de la nomina de Abril, todas las nominas del mes de Mayo y Junio.	0 €
2022045498	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022045502	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045504	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022045504	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022045509	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045516	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045520	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022045526	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2022045529	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022045532	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022045534	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045538	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de la nomina de junio 2022. -En caso de percibir prestaciones por baja maternal , copia de la cantidad mensual que percibe	0 €
2022045540	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura de alta laboral por lo que debe aportar: - Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022045546	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022045548	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022045550	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045550			DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022045551	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022045552	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022045552	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022045557	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022045558	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 30/11/2019: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €



**Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045558	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 30/11/2019: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
------------	-------------	--------------------------	------------------------	--	-----

2022045558	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 30/11/2019: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045558	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 30/11/2019: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045560	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022045562	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022045563	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045566	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022045566	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045567	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022045568	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045568	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045571	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045573	2º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045574	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045574	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €

2022045576	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045577	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045578	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022045578	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022045579	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045580	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	75		0 €
2022045583	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045589	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045589	1º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045590	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y en caso de carecer del mismo, copia de la declaración de la renta 2021.	0 €
2022045591	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045592	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045592	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045598	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022045599	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022045604	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045609	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045615	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045619	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022045621	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045621	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045622	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si trabajadores copia de las tres últimas nóminas/as por cuenta ajena. Nomina de mayo y junio 2022	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045624	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045625	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: En atención al contrato de trabajo presentado, copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio).	0 €
2022045627	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2022045628	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	50		0 €
2022045632	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Copia de la nómina de junio al haber finalizado la baja de maternidad el 25/05/2022. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales.	0 €
2022045635	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022045640	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2022045643	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	75		0 €
2022045644	5º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045646	1º Primaria		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Debera aportar la siguiente documentación en relación con la madre: -Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres ultimas nominas. Y debera aportar el colegio que va a cursar el menor nacido el 15/12/2016 durante el curso escolar 2022/2023.	0 €
2022045648	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045654	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022045654	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022045657	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022045659	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045659	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045659	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 28/04/2011: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.	0 €
2022045670	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022045677	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022045681	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022045686	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

2022045687	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045688	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045690	3º Infantil		DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) Consulte en el listado de Ayudas para la Adquisición de Material Escolar /Libros de Texto.	0 €
2022045692	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2022045693	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045695	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.(nomina mayo y junio).	0 €
2022045699	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar documentación que acredite el cumplimiento de que: -En el domicilio de la unidad familiar, al menos uno de los convivientes se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias: tener reconocida una discapacidad igual o superior al 65% o un grado de dependencia II o III. -o bien que, en la unidad familiar, alguno de los progenitores sufra temporalmente una enfermedad común o derivada de accidente siendo necesario, para la ayuda a la conciliación, el uso del servicio del comedor.	0 €
2022045700	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045705	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las tres últimas nóminas o de las que disponga hasta la fecha.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045710	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las últimas nóminas (mayo y junio 2022).	0 €
2022045712	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045713	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045717	1º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045719	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022045719	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022045720	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045720	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022045721	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045722	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045722	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045727	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, en caso de carecer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022045732	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045734	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2022045743	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022045748		COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022045749	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045751	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Debera aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 1/08/2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En caso de que el padre del menor desee autorizar a la consulta de datos de carácter personal deberán aportar Formulario de propósito general (modelo 01.01) en el que especifique que desea subsanar solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 autorizando a la consulta de datos a otras Administraciones acompañada de una solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 debidamente cubierta y firmada (sin manifestar la oposición expresa).</li> </ul>	0 €
<p><b>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</b> CIF: P3302400A Cabrales, 2 – 33201 Gijón <b>Teléfono:</b> (34) 985 181 111 / 105 / <b>Fax:</b> (34) 985 181 182 / <b>Web:</b> <a href="http://www.gijon.es">www.gijon.es</a></p>				201	

2022045756	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022045756	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022045758	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre que acredite la situación laboral actual: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de la última nómina. - En caso de desempleo: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045763	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022045769	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022045771	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045771	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045772	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045775	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045778	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045779	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045780	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045784	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045786	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2022045787	2º Primaria		DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) Consulte el listado de ayudas para la adquisición de material escolar/libros de texto.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045790	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022045798	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022045800	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045801	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022045802	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045805	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045809	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045811	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045823	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045824	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022045825	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022045828	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022045828	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022045832	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045832	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045833	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022045837	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045840	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2022045840			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022045843	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las nominas de Mayo y Junio.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de la menor nacida el 25/10/2018, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de la menor:</li> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nominas.</li> <li>- En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022045844	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045845	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045847	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045850	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045852	5º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045855	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022045856	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045858	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045859	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022045860	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045862	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022045864	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045866	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022045870	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045870	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045870	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045871	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045875	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022045876	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: Certificado de empadronamiento colectivo en el municipio de Gijón	0 €
2022045876	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: Certificado de empadronamiento colectivo en el municipio de Gijón	0 €
2022045877	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045878	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045878	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045879	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	75		0 €
2022045879	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	75		0 €
2022045882	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de XXXXX, anterior a la realización del actual contrato laboral del que no aporta nómina, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022045883	5º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045887	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022045887	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022045890	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2022045891	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2022045891	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	75		0 €
2022045893	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045895	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2022045895	1º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	75		0 €
2022045896	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022045896	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045897	2º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de percibir pensiones o prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas, o en su caso de las que disponga.	0 €
2022045898	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022045898	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022045899	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.	0 €
2022045903	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022045906	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045908	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022045908	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2022045909	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas (Abril, Mayo y Junio de 2022).	0 €
2022045910	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022045914	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045916	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022045918	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045925	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022045927	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Última Declaración de la renta anual (IRPF ejercicio 2021), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022045931	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022045931	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022045935	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre :  Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar:  - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022045936	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045936	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022045937	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045940	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022045941	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	75		0 €
2022045944	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2022045947	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Conforme al punto 5.1.3. de la convocatoria, deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada por la madre toda vez que la presentada no tiene ningún dato y carece de su firma.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €

2022045949	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso (el aportado solo incluye 3 hojas), así como justificantes de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €
2022045950	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2022045951	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022045957	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 22/23, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure el/la menor nacido/a en fecha 18/02/2015 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentre empadronamiento el/la menor y los justificantes de ingresos del mismo:</li> <li>- Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora.</li> </ul>	0 €
2022046011	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046017	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046018	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046022	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046034	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046035	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022046043	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046043	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046044	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y en caso del carecer de dicho modelo, Declaración renta 2021. - Si trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as	0 €
2022046045	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046047	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046051	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046053	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as .	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022046069	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022046071	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022046072	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046076	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022046076	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022046080	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	50		0 €
2022046082	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	75		0 €
2022046084	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046085	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046090	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	50		0 €
2022046093	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura usted como alta laboral a fecha de 31/05/2022, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022046102	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y la menor nacida el 05/06/2014:  - Certificado de empadronamiento y convivencia.	0 €
2022046104	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046104	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046107	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2022046113	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022046115	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046119	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046124	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046125	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		-Certificado de empadronamiento y convivencia.	0 €
2022046128	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046128	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046130	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046132			SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Certificado de empadronamiento y convivencia. -Colegio al que va asistir el menor.	0 €
2022046133	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046133	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046133	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046133	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046135	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046146	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022046151	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046158	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2022046160	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046160	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046161	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022046166	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046167	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022046168	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046171	5º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046178	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046178	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046180	2º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046180	2º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046183	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046184	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046185	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046187	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de los justificantes de ingresos de los meses de marzo, abril y mayo (Nominas y prestación baja paternidad).	0 €
2022046208	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046209	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046218	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2022046225	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la nomina de Junio 2022.	0 €
2022046226	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046230	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046231	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022046232	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022046237	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046239	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022046240	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046240	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046241	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046241	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046243	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046243	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046244	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046248	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046252	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046252	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046259	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2022046266	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las tres últimas nóminas.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022046266	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022046267	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046267	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046270	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022046272			DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022046279	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Copia de la nomina de Junio 2022.	0 €
2022046279	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: -Copia de la nomina de Junio 2022.	0 €
2022046288	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046291	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046292	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021,y en caso de no disponer del mismo, copia de la Declaración renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas	0 €
2022046298	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046298	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046299	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046300	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046302	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046302	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022046308		COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Certificado de empadronamiento y convivencia.	0 €
2022046309	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046310	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a a la madre: - En caso de desempleados/as: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda .	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYT0</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046310	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a a la madre: - En caso de desempleados/as: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda .	0 €
2022046312	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	50		0 €
2022046315	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022046319	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022046322	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022046325	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2022046326	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022046330	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura usted como alta laboral a fecha de 31/05/2022, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas (Abril, Mayo y Junio).	0 €
2022046333	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €

2022046334	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022046345	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046350	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046351	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046353	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046353	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046358	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046364	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046365	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022046365	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022046366	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022046366	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022046368	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022046372	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046376	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046377	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046378	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Certificado actualizado de la situación respecto a la Guardia y Custodia del menor.	0 €
2022046380	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €

2022046381	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de la firma.</li> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	---------------------------------	------------------------	--	-----





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046381	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de la firma.</li> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>.- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	---------------------------------	------------------------	---	-----

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / Fax: (34) 985 181 182 / Web: [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022046384	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046388	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046389	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046396	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046396	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046397	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo, la madre, no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Consultada la base de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, no es posible acceder a la información a la que autoriza en la solicitud toda vez que existen múltiples personas con el mismo identificador, por lo que debe aportar: en caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €
2022046399	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022046399	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022046400	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046401	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046401	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046402	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046403	1º Infantil	FUNDACION DE ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTIQUIO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046405	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046415	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046416	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 4/3/2019 : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva (módulos, modelo 131) deberá presentar última Declaración de la renta anual (IRPF del ejercicio 2021), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131.	0 €
2022046416	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 4/3/2019 : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva (módulos, modelo 131) deberá presentar última Declaración de la renta anual (IRPF del ejercicio 2021), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131.	0 €
2022046420	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046427	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	50		0 €
2022046427	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	50		0 €
2022046430	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046430	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046435	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022046436	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046437	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046437	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046438	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046446	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046448	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046451	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046455	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2022046457	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046462	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046463	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF ejercicio 2021 ), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022046463	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF ejercicio 2021 ), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022046465	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046465	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046471	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046471	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046477	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046478	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046480	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022046480	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022046480	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		80 €
2022046480	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		80 €
2022046481	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046482	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046482	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046484	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022046488	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de 31/05/2022, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022046491	1º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046492	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046496	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022046497	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046508	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022046516	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046518	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022046519	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046519	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046519	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022046520	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2022046524	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022046525	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046530	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022046532	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046533	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022046533	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046535	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022046537	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046546	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		-Certificado de empadronamiento y convivencia.	0 €
2022046552	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2022046555	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de la menor nacida el 05/07/2021, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2022046557	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046559	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: 1- No habiendo autorizado a la consulta de datos de carácter personal en la solicitud de Ayuda en el ámbito escolar, en caso de que desee hacerlo deberá presentar Formulario de propósito general (Modelo 01.01) en el que se especifique que desea subsanar solicitud Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 autorizando en la consulta acompañada de una solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 debidamente cubierta y firmada (sin manifestar la oposición expresa). 2- Si no desea autorizar a la consulta de datos, deberá aportar: - Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora.	0 €
2022046567	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022046568	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022046571	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046571	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046575	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046577	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046578	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046578	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046579	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022046581	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046582	2º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046588	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046592	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046592	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046594	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022046597	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	75		0 €
2022046599	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046600	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046605	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046609	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046619	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046632	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046636	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022046646	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046647	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046649	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022046651	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2022046653	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as por cuenta ajena	0 €
2022046655	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046657	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046657	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046658	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046699	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046715	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	50		0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022046736	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022046736	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022046738	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046740	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022046750	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046750	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046755	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante.</li> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia.</li> </ul>	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046758	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.  Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.	0 €
2022046763	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046765	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	50		0 €
2022046765	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	50		0 €
2022046775	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046777	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046778	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046788	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046790	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046791	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022046791	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046799	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046799	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046800	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046804	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022046805	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046806	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046807	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046812	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022046816	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046817	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046817	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046819	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre (cuarto trimestre) presentado de 2021.	0 €
2022046819	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre (cuarto trimestre) presentado de 2021.	0 €
2022046826	4º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022046827	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046827	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

2022046830	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul>	0 €
2022046831	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandantes de empleo por lo que deben aportar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022046833	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022046834	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia en el municipio de Gijón.</li> </ul>	0 €
2022046836	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia.</li> </ul>	0 €
2022046839	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	75		0 €
2022046840	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046841	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046846	1º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Si es trabajador por cuenta ajena, copia de la nomina de Mayo y Junio.	0 €
2022046847	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046847	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046847	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046851	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar: - Certificado de empadronamiento y convivencia.	0 €
2022046852	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046852	5º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046855	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046856	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046856	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046857	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046858	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046858	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022046861	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022046866	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046867	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046869	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046870	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046870	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046872	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046872	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046879	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046879	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046884	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022046887	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046887	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046888	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046905	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046907	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046909	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046910	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2022046910	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	50		0 €
2022046911	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046915	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022046915	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022046916	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €

2022046917	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora.</li> </ul>	0 €
2022046917	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora.</li> </ul>	0 €
2022046921	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046921	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046922	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046924	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046924	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022046926	4º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022046927	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022046931	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046933	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046934	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF 2021), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022046935	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)	0 €
2022046937	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022046939	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022046944	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046947	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022046948	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022046955	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046956	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046956	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046957	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046957	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046960	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046960	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046962	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046964	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046964	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046966	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022046968	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046968	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022046969	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046971	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022046976	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046976	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022046977	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046979	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022046980	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2022046981	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022046981	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022046983	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046985	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presentan.	0 €
2022046986	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022046987	6º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022046987	2º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046987	1º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022046988	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2022046992	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul>	0 €
2022046999	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022046999	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022047000	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047002	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
------------	-------------	------------------------	------------------------	--	-----

2022047002	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047007	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022047009	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	75		0 €
2022047011	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047011	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047011	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022047011	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022047015	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2022047016	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047022	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022047031	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Sentencia por la que se aprueba el convenio regulador de fecha 09/09/2020 en el que se regula la Guarda y custodia y pensión de alimentos. - En caso de impago de la pensión de alimentos establecida por Sentencia (requerida en el punto anterior), copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o en caso de no disponer aún de ella, justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2022047032	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	75		0 €
2022047043	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022047043	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047048	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022047050	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2022047054	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047056	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022047058	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022047059	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047064	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047068	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047073	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047074	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF). Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la nómina marzo.	0 €
2022047074	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF). Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Copia de la nómina marzo.	0 €

2022047076	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores para los que solicita la ayuda :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------------	------------------------	---	-----



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047076	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores para los que solicita la ayuda :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022047077	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047077	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022047079	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047081	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022047082	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2022047085	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047087	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, en caso de no disponer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022047096	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022047098	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047098	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047100	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:  - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022047101	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047104	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047104	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047105	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047105	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047106	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047106	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022047109	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022047118	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047118	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047123	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047127	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047128	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047128	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047132	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de los menores nacidos el 29/05/2006 y 11/07/2011 así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	0 €
2022047133	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047137	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047137	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		80 €
2022047138	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022047141	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047141	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047147	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047150	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047150	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047155	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2022047155	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2022047156	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047162	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047165	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047165	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047165	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		80 €

2022047167	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante.</li> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	----------------------------	------------------------	--	-----





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047167	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante.</li> <li>- <del>Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o</del> en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia.</li> </ul>	0 €
Ayuntamiento de Gijón/Xixón CIF: P3302400A Cabrales, 2 – 33201 Gijón					

2022047168	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022047171	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022047174	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047178	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €
2022047178	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €
2022047179	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047180	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047181	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022047182	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022047183	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047187	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047189	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047190	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047190	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047195	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047195	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047196	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047198	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
------------	-------------	--------------------------	------------------------	--	-----

2022047198	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047199	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047202	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022047203	1º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto última Declaración de la renta anual (IRPF). - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047206	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047210	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047210	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022047214	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047214	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047219	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047223	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047227	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047230	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047232	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022047235	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047237	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022047245	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047246	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047246	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA		(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2022047247	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Consultada la base de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, figura de alta a fecha de la solicitud, por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto última Declaración de la renta anual (IRPF) - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022047258	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047259	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047261	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047264	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047266	4º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF ejercicio 2021), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022047268	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047268	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		80 €
2022047273	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022047277	1º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047277	1º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047280	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as	0 €
2022047282	5º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047282	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047282	3º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047283	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047285	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	75		0 €
2022047287	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047290	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022047292	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €



**Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047292	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		80 €
2022047295	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

2022047295	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047298	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047299	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047301	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047301	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047304	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022047306	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022047312	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047317	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022047318	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047323	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047324	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047324	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022047325	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022047325	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022047333	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	50		0 €
2022047336	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047337	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047338	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En caso de no disponer aún de Sentencia, justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2022047342	6º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047344	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047345	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>La convocatoria de ayudas en el ámbito escolar establece:</p> <p>5.1.3. La unidad familiar debe estar empadronada en el municipio de Gijón. A efectos de la valoración de las Ayudas en el ámbito escolar del curso 2022/2023 se considera unidad familiar a la formada por las siguientes personas que convivan en el mismo domicilio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿ El/la menor y sus hermanos/as menores de edad</li> <li>• Los/las progenitores/as o tutores/as</li> <li>• La pareja de los anteriores (y sus hijos/as menores) siempre que exista hijos/as en común o vínculo matrimonial. En los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado.</li> </ul> <p>5.1.4. Para la determinación del nivel de ingresos de la unidad familiar se computará la suma de todos los ingresos brutos anuales procedentes de actividad laboral, prestación o subsidio por desempleo, pensiones y prestaciones de la Seguridad Social o del Principado de Asturias de todos los miembros que forman la unidad familiar.</p> <p>Por lo que debe aportar la siguiente documentación de la persona conviviente nacida el 28/04/1985:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> </ul>	0 €
<p><b>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</b> CIF: P3302400A Cabrales, 2 - 33201 Gijón <b>Teléfono:</b> (34) 985 181 111 / 105 / <b>Fax:</b> (34) 985 181 182 / <b>Web:</b> <a href="http://www.gijon.es">www.gijon.es</a></p>				267	

2022047345			DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022047348	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047348	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047350	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la declaración de la renta 2021.	0 €
2022047354			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022047355	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047355	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047360	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022047362	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación el padre debe aportar: - Si es trabajador por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de que el padre del menor desee autorizar a la consulta de datos de carácter personal deberán aportar Formulario de propósito general (modelo 01.01) en el que especifique que desea subsanar solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 autorizando a la consulta de datos a otras Administraciones acompañada de una solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 debidamente cubierta y firmada (sin manifestar la oposición expresa).	0 €
2022047363	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047366	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €
2022047369	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	75		0 €
2022047371	5º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047373	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047373	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047374	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047375	2º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047379	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047384	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o encaso de carecer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as	0 €
2022047385	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, por no ser posible acceder con su apellido a la base de datos del Servicio Público de Empleo: -(1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022047389	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022047390	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047392	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022047395	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047402	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2022047410	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022047412	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047420	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	75		0 €
2022047423	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022047427	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047427	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047430	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047430	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047430	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047459	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047462		COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.2 de la convocatoria)	0 €
2022047469	5º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047470	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047472	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047472	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047477	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y en caso de carecer del mismo, copia de la Declaración renta 2021. - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as	0 €
2022047478	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047480	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047482	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA	100		80 €
2022047486	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047488	4º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de la firma.	0 €
2022047497	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047503	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022047503	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022047506	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047507	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047509		COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047510	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047512	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047513	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las tres últimas nóminas/as	0 €
2022047519	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047524	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022047530	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047532	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	75		0 €
2022047537	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandantes de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047538	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022047549	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047555	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o en su defecto, Declaración de la renta (IRPF) del año 2021 , a los efectos de computar los ingresos anuales.	0 €
2022047556	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, tanto la madre como el padre, figuran como alta laboral por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022047559	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047560	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047561	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047563	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y de carecer del mismo por esta en módulos, copia de la Declaracion de la renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047566	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047567	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047567	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047570	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	---	------------------------	--	-----

2022047570	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047571	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Certificado de empadronamiento y convivencia. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o en su defecto, Declaración de la renta (IRPF) del año 2021 , a los efectos de computar los ingresos anuales.	0 €
2022047573	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047574	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047575	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022047575	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022047577	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047579	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047579	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022047582	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047584	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047585	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047585	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047586	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047587	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047589	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022047592	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047594	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo, no se ha podido acceder a la información a la que autoriza en la solicitud, por lo que debe aportar: -Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022047595	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €
2022047597	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047598	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y en caso de carecer del mismo , copia de la Declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022047598	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y en caso de carecer del mismo , copia de la Declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022047600	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047609	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022047609	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022047616	2º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047623	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022047624	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2022047625	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022047625	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022047626	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047630	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047632	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047633	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022047634	2º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047635	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022047638	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022047639	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047639	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047644	3º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047645	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022047647	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047648	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022047648	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047652	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047654	4º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047655	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047659	2º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2022047660	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047661	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047669	6º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047671	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047675	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2022047675	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2022047678	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047680	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de la nomina de mayo y de junio 2022.	0 €
2022047685	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o en su defecto, Declaración de la renta (IRPF) del año 2021 , a los efectos de computar los ingresos anuales.  Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

2022047688		COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047693	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047695	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047699	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 06/02/2016 : -En atención a la declaración presentada, documentación que la acredite.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre del menor nacido 25/07/2017: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre del menor nacido 25/07/2017: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>En caso de presentar únicamente propuesta de Convenio regulador firmado por ambos progenitores, deberá presentar:</p>	0 €
<p><b>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</b> CIF: P3302400A Cabrales, 2 – 33201 Gijón <b>Teléfono:</b> (34) 985 181 111 / 105 / <b>Fax:</b> (34) 985 181 182 / <b>Web:</b> <a href="http://www.gijon.es">www.gijon.es</a></p>				283	

2022047699	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 06/02/2016 : -En atención a la declaración presentada, documentación que la acredite.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre del menor nacido 25/07/2017: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre del menor nacido 25/07/2017: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p> <p>En caso de presentar únicamente propuesta de Convenio regulador firmado por ambos progenitores, deberá presentar: - Copia de la sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - o Copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p>	0 €
2022047702	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047705	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047705	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047706	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos relativa al menor nacido en fecha 14/03/2016, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.	0 €
2022047707	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, no figuran importes en concepto de prestaciones por baja por nacimiento y cuidado del menor por lo que ha de aportar justificantes de sus ingresos mensuales. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047708	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047712	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022047716	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		(*)No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón (Punto 5.1.3 de la convocatoria) (*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047716	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria) (*)No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2022047721	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022047722	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	50		0 €
2022047722	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	50		0 €
2022047723	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047724	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de mayo y junio.	0 €
2022047726	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022047730	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047732	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022047733	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		80 €
2022047740	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047741	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047748	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022047748	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022047750	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047758	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047758	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		80 €
2022047759	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047760	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047760	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047762	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022047767	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047767	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a las personas con fecha de nacimiento 15/11/2016: - Certificado de empadronamiento y convivencia.	0 €
2022047767	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a las personas con fecha de nacimiento 15/11/2016: - Certificado de empadronamiento y convivencia.	0 €
2022047773	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047773	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022047774	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047774	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047786	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022047793	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral por lo que debe aportar: - Copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022047794	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	50		0 €
2022047795	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022047795	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022047796	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047798	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047799	1º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		80 €
2022047800	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	75		0 €
2022047803	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022047804	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047805	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047807	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de 02/06/2022, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022047810	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047815	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047815	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047817	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		80 €
2022047818	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047819	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047822	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------	------------------------	--	-----

2022047825	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF).</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as.</li> <li>- En caso de estar desempleada (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul> <p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de la menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF).</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022047831	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047832	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022047835	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022047842	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047843	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047843	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2022047844	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022047851	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022047852	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047852	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047855	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y de carecer del mismo, copia de la Declaración de la Renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022047857	5º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047858	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047858	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047862	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047862	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047862	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047865	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022047868			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022047868			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022047870	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022047874	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de la nomina mayo y junio 2022.	0 €
2022047875	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		El menor no esta empadronado en Gijón. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as	0 €
2022047876	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022047876	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022047885	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y en caso de no disponer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047887	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	75		0 €
2022047887	2º Infantil	FUNDACION DE ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTIQUIO	CONCEDIDA	75		0 €
2022047889	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022047891	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047896	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

2022047896	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022047899	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047903	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047904	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047906	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047909	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. (En su caso las nóminas de mayo y junio)	0 €
2022047919	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047929	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral por lo que debe aportar: Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022047930	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047943	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022047944	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA		(* )No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022047946	1º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		80 €
2022047951	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022047953	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022047955	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos relativa al menor nacido en fecha 30/10/2017, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.	0 €
2022047960	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / Fax: (34) 985 181 182 / Web: [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022047962	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2022047972	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047975	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022047981	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022047983	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022047985	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	75		0 €
2022047986	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022047990	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022047992	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		80 €
2022047994	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022047995	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047995	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047995	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022047996	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022047998	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Certificado de empadronamiento y convivencia. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.	0 €
2022048000	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048001	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048002	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048003	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048020	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022048021	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022048021	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		80 €
2022048023	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio) Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última declaración de la renta del ejercicio 2021 (IRPF)	0 €
2022048023	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio) Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última declaración de la renta del ejercicio 2021 (IRPF)	0 €
2022048024	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2022048026	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048026	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048034	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022048037	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048040	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá presentar la siguiente información relativa a los padres o tutores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2020.</li> <li>- Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul> <p>Deberá presentar la siguiente documentación relativa a la persona que firma la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de acogimiento o tutela respecto del menor nacido el 1/11/2013.</li> </ul>	0 €
2022048043	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048044	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048047	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048048	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	50		0 €
2022048050	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las tres últimas nóminas/as.	0 €
2022048051	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048053	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048054	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048055	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Copia de las tres últimas nóminas/as de ambos progenitores.	0 €
2022048057	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048061	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048061	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048065	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048067	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048069	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre, figura como alta laboral por lo que debe aportar respecto al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas, o en su caso, de las que disponga.	0 €
2022048069	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el padre, figura como alta laboral por lo que debe aportar respecto al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas, o en su caso, de las que disponga.	0 €
2022048072	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048072	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048075	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		80 €
2022048078	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048079	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(* )No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022048085	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048087	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		80 €
2022048088	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048090	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048091	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022048091	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022048093	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2022048099	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048102	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar: - Certificado de empadronamiento y convivencia.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048102	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar: - Certificado de empadronamiento y convivencia.	0 €
2022048103	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048105	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048112	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2022048115	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048116	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048117	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048119	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048123	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso relativa al menor menor nacido el 16/01/2019, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. -En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048124	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048124	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048128	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €

2022048128	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048131	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberán aportar: - Certificado de empadronamiento y convivencia.	0 €
2022048132	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022048132	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022048132			DENEGADA		El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) Consulte en el listado de Ayudas para la Adquisición de Material Escolar /Libros de texto	0 €
2022048138	1º Infantil		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: -Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure la menor nacida el 22/11/2019. - Nombre del centro escolar al que acudirá la menor el curso 22/23.	0 €
2022048139	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048142	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048144	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022048145	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	50		0 €
2022048147	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048148	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022048149	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048151	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048151	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048152	4º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048152	4º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048156	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva (módulos, modelo 131) deberá presentar última Declaración de la renta anual (IRPF 2021), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131.  Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF 2021), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.	0 €
2022048164	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048165	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048167	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048167	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048168	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048174	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	---	------------------------	--	-----



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048175	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de la menor nacida el 03/10/2012, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de la menor:</li> <li>- Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	-----------------------------------	------------------------	--	-----

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048176	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022048180	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048184	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	0 €
2022048188	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	75		0 €
2022048189	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de la nomina de mayo y de junio de 2022.	0 €
2022048189	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de la nomina de mayo y de junio de 2022.	0 €
2022048191	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048194	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022048195	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022048200	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		1-Documentación relativa a la persona que se hace cargo de la menor: -Resolución de acogimiento de la menor nacida el 15/4/2013. 2-Justificantes de ingresos de la persona con fecha de nacimiento 20/09/1951: - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048201	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. En su caso las nóminas de mayo y junio.</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022048202	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048205	1º Infantil	FUNDACION DE ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTIQUIO	CONCEDIDA	100		80 €
2022048206	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048206	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048210	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022048210	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022048212	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022048213	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048216	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048216	1º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048217	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022048218	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048218	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048218	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022048219	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €





**Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048219	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
------------	-------------	---------------------------------------	------------------------	--	-----

2022048219	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048220	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022048221	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048221	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022048222	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048235	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048245	6º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022048254	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048261	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2022048261	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2022048265	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048269	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €



**Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048272	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------------------	------------------------	---	-----

2022048272	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre :          Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------------------	------------------------	--	-----



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048273	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022048277	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048280	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	0 €
2022048282	2º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048283	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048283	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048284	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	75		0 €
2022048286	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048291	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	-------------------------------------	------------------------	---	-----

2022048291	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre:</li> <li>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022048293	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as .</li> </ul>	0 €
2022048300	5º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048300	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048301	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTIANA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y de no disponer de dicho modelo, copia de la Declaración de la renta 2021.</li> <li>- Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022048303	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €

2022048304	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048305	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048306	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048312	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048314	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022048314	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €
2022048326	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048327	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y de no disponer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as	0 €
2022048327	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y de no disponer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048334	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul> </li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------------	------------------------	--	-----

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048342	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €
2022048344	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2022048346	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2022048347	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2022048350	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2022048351	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos relativa al menor nacido en fecha 26/07/2012 documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.	0 €
2022048351	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos relativa al menor nacido en fecha 05/02/2018, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.	0 €
2022048353	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2022048355	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022048355	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048357	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		80 €
2022048359	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048366	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022048366	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:

Nº Exp: **35077X/2022**

Contrato:

**Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO**

Datos del documento:

Tramitador:

Emisor: **01014204**

Fecha Emisor: **14/07/2022**

Asunto:

**APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023**

2022048367	2º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		(*No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2022048369	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022048369	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €

2022048371	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre 2021 o en su caso copia de la última declaración de la renta anual (IRPF) correspondiente al ejercicio 2021.</li> <li>- Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: copia de la última declaración de la renta anual (IRPF) correspondiente al ejercicio 2021.</li> </ul> <p>Además, deberá aportar la siguiente documentación relativa a la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor.</li> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> <li>- En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos.</li> <li>-Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>-Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>- Carnet de familia numerosa en su caso.</li> </ul>	0 €
2022048372	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048373	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048374	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048375	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2022048376	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA	100		50 €
2022048377	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048377	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048378	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048379	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	75		0 €
2022048383	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048383	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048385	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048385	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022048388	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048389	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022048390	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048390	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 4/02/2014 y 2/01/2016 : - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.  - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048390	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 4/02/2014 y 2/01/2016 : - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.  - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2022048394	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048394	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048395	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048396	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022048397	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	50		0 €
2022048400	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048403	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048409	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de la última declaración de la renta (IRPF) ejercicio 2021.	0 €
2022048410	5º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048411	1º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	-----------------------	------------------------	--	-----

2022048411	4º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022048413	1º Primaria		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</li> <li>- Debe indicar el nombre del centro escolar al que acudirá el/la menor durante el curso 2022/2023.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad</li> <li>- Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante.</li> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> </ul>	0 €



**Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048414	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 25/06/2012 y 10/09/2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto última Declaración de la renta anual (IRPF).</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	------------------------	------------------------	---	-----

<b>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</b> CIF: P3302400A Cabrales, 2 – 33201 Gijón <b>Teléfono:</b> (34) 985 181 111 / 105 / <b>Fax:</b> (34) 985 181 182 / <b>Web:</b> <a href="http://www.gijon.es">www.gijon.es</a>				331
--	--	--	--	-----

2022048414	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 25/06/2012 y 10/09/2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto última Declaración de la renta anual (IRPF).</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
				<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 25/03/2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto última Declaración de la renta anual (IRPF).</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de</li> </ul>	



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048415	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048419	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas	0 €
2022048422	4º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022048422	2º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €

2022048428	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y en caso de carecer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022048431	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	100		50 €
2022048432	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2022048434	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048436	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048436	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048437	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048438	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048438	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048439	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048441	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022048441	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022048446	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048449	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048451	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022048452	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048456	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022048456	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022048456	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022048460	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022048460	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022048466	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022048467	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048467	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048472	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022048474	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048476	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA	75		0 €
2022048477	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €

2022048478	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF).</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul> </li> </ul>	0 €
2022048479	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048481	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048481			DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022048482	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048487	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048488	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048490	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048490	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048492	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022048496	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048496	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048497	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048498	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA		(*)No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	0 €
2022048502	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048504	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022048505	1º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022048508	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022048509	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022048509	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048522	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022048538	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: En su solicitud indica que es trabajadora autónoma pero no aporta mod 130 o 131 , ni certificado de autónomo colaborador. Consulta la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social no figura usted en situación de alta laboral y tampoco figura inscrita como demandante de empleo en la base de datos Sepe , por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o certificado de autónomo colaborador.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
2022048544	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048544	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048545	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €
2022048558	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048559	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF). - Si es trabajadora por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as. - En caso de estar desempleada (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</p> <p>En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p>	0 €
------------	-------------	---------------------------	------------------------	--	-----

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048559	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF).</li> <li>- Si es trabajadora por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as.</li> <li>- En caso de estar desempleada (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul> <p>En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <p>En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</p> <p>En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</p>	0 €
2022048563	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048565	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA	75		0 €
2022048567	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048568	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048569	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto última Declaración de la renta anual (IRPF).</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas/as.</li> </ul>	0 €
2022048571	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:		Asunto:				
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>		<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>				
Datos del documento:						
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>						
2022048574	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €

2022048575	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia.</li> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos.</li> <li>- Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>- Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>- Carnet de familia numerosa en su caso.</li> </ul>	0 €
2022048576	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048583	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048584	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048584	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048594	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048594	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2022048599	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048604	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048605	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 17/02/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul> <p>En caso de presentar únicamente propuesta de Convenio regulador firmado por ambos progenitores, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso.</li> <li>- o Copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- Y en caso de no existir separacion-divorcio copia de las tres ultimas nominas del padre.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	------------------------------	------------------------	---	-----

2022048605	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 16/11/2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul> <p>En caso de presentar únicamente propuesta de Convenio regulador firmado por ambos progenitores, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso.</li> <li>- o Copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- Y en caso de no existir separacion-divorcio copia de las tres ultimas nominas del padre.</li> </ul>	0 €
2022048609	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048610	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048610	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048613	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos no figura en situación de desempleo como indica en la solicitud, por lo que deberá aportar certificado de la demanda de empleo o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.	0 €
2022048615	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>En caso de presentar únicamente propuesta de Convenio regulador firmado por ambos progenitores, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso.</li> <li>- o Copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul> <p>Y de no disponer del mismo, debera aportar en relación del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y de carecer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021</li> <li>- Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> </ul>	0 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048617	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022048617	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €

2022048623	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048623	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048624	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048624	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048630	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022048630	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048632	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 22/23, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure el/la menor nacido/a en fecha 25/04/2017 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentre empadronado el/la menor y los justificantes de ingresos del mismo:</li> <li>- Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--	---------------------------	---	-----

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048636	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022048641	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048641	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048643	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048646	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	75		0 €
2022048648	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048652	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos.</li> <li>- Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>- Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>- Carnet de familia numerosa en su caso.</li> </ul>	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048652	2º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos.</li> <li>- Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>- Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>- Carnet de familia numerosa en su caso.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	------------------------	------------------------	---	-----

2022048655	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta  Deberá presentar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos no figura en situación de desempleo como indica en la solicitud, por lo que deberá aportar certificado de la demanda de empleo o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.	0 €
2022048657	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA	100		50 €
2022048657	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA	100		80 €
2022048658	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022048658	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022048661	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022048662	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048663	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		80 €
2022048663	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048664	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA	100		50 €
2022048673	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048676	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA	75		0 €
2022048680	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de la nomina de mayo y junio 2022.	0 €
2022048681	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la conciliación del 75% (Punto 5.2.2 de la convocatoria)	0 €
2022048682	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048684	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048687	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048690	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aporta la siguiente documentación relativa al padre: -Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las nominas de mayo y de junio de 2022.	0 €
2022048692	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2022048692	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2022048692	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA	75		0 €
2022048694	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048695	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	50		0 €
2022048699	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048699	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €

2022048701	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF). - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048706	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048706			DENEGADA		Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022048707	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048709	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048710	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022048710	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022048711	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		80 €
2022048714	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048715	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048718	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048727	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €

2022048730	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada carece de la firma de uno de los progenitores.</li> <li>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF).</li> <li>- Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul> </li> </ul>	0 €
2022048731	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2022048734	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	75		0 €
2022048742	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048744	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048746	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</li> </ul>	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048748	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA	100		50 €
2022048750	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048753	1º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048755	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048756	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048758	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	50		0 €
2022048772	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		80 €
2022048773	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022048776	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048780	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022048787	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048788	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022048790	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	100		80 €
2022048791	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048793	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048797	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €

2022048798	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:          Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul> <p>Deberá aportar también:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul> <p>-En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor y presentar la solicitud firmada por ambos progenitores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------	------------------------	---	-----



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048799	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA		(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048800	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048802	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048803	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022048803	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	100		50 €
2022048805	4º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €
2022048807	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048810	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022048814	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de 03/06/2022, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022048821	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €
2022048830	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048836	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	100		80 €
2022048837	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022048839	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €
2022048844		ESCUELAS DE LA MILAGROSA	DENEGADA		(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)	0 €
2022048847	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048848	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	0 €
2022048849	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048851	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048851	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 50% (Punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048853	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048857	6º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> </ul> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	-----------------------	------------------------	---	-----

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048859	4º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  -Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF).  Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:  Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:  - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.  - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.  - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.  - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2022048862	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	75		0 €
2022048864	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:  Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:  - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.  - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.  - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.  - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048866	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021,y en caso de no disponer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as	0 €
2022048870	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048872	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos relativa al menor nacido en fecha 22/11/2014, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.	0 €
2022048873	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048875	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048879	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048882	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022048883	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022048883	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048884	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar: - Certificado de empadronamiento colectivo en el municipio de Gijón	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048884	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar: - Certificado de empadronamiento colectivo en el municipio de Gijón	0 €
2022048886	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048890	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048890	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048892	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048896	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048898	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048899	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048903	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	75		0 €
2022048908	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	100		50 €

2022048910	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y en caso de carecer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> </ul>	0 €
2022048913	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las nominas de mayo y junio 2022.</li> </ul> <p>Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante.</p>	0 €
2022048921	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> </ul>	0 €
2022048922	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA	100		50 €
2022048927	3º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048928	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048930	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	---	------------------------	--	-----

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048937	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	100		50 €
2022048939	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	75		0 €
2022048946	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022048947	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	75		0 €
2022048949	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022048950	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048955	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048958	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048960	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	--------------------------------	------------------------	--	-----

2022048963	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 25/11/2019 y el 10/03/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	-----------------------	------------------------	---	-----





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048963	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 25/11/2019 y el 10/03/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
------------	-------------	-----------------------	------------------------	---	-----

2022048963	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de los menores nacidos el 25/11/2019 y el 10/03/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021.</li> <li>- En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as</li> <li>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.</li> <li>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</li> </ul>	0 €
2022048964	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048965	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022048969	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048970	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €
------------	-------------	--------------------------	------------------------	--	-----

2022048970	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	0 €
2022048971	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA	100		50 €
2022048973	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- En caso de desempleados/as: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda.	0 €
2022048973	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- En caso de desempleados/as: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda	0 €
2022048974	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA	100		50 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022048975	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.</li> <li>- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.</li> <li>- En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos.</li> <li>- Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>- Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>- Carnet de familia numerosa en su caso.</li> </ul>	0 €
2022048977	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022048977	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048983	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		50 €
2022048984	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022048984	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 14/03/2013: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. -En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. -En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos, documentación relativa a la autorización del padre de la menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.	0 €
2022048985	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048986	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022048990	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048992	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022048994	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022048995	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	100		50 €
2022048998	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:

Nº Exp: **35077X/2022**

Contrato:

**Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO**

Datos del documento:

Tramitador:

Emisor: **01014204**

Fecha Emisor: **14/07/2022**

Asunto:

**APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023**

2022048999	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022048999	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €

2022049000	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre 2021.</li> <li>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.</li> <li>-En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</li> <li>- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</li> <li>- En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos.</li> <li>- Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>- Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</li> <li>- Carnet de familia numerosa en su caso.</li> </ul>	0 €
2022049001	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		50 €
2022049001	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	100		80 €
2022049002	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA	100		50 €
2022049005	3º Infantil		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : -Copia de la nomina de junio 2022. -Nombre del centro escolar al que va asistir el menor nacido el 18/02/2017, durante el curso escolar 2022/2023.	0 €
2022049006	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022049007	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	100		50 €
2022049009	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022049012	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	100		80 €
2022049013	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		80 €





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022049015	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022049015	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA	100		50 €
2022049018	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		80 €
2022049021	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	75		0 €
2022049022	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022049027	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA	100		50 €
2022049028	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA	75		0 €
2022049029	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		En su solicitud indica que son trabajadores autónomos por lo que ambos progenitores deberán presentar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva (módulos, modelo 131) deberá presentar última Declaración de la renta anual (IRPF ejercicio 2021), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131.  Si no estuvieran obligados a presentar el mod 130 deberán presentar la última Declaración de la renta anual (IRPF ejercicio 2021), a los efectos de computar los ingresos anuales.  Indiquen también por favor un número de teléfono para poder contactar con ustedes en caso de ser necesaria alguna aclaración.	0 €
2022049030	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022049030	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022049031	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA	100		50 €
2022049032	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA	75		0 €
2022049033	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya del menor nacido el 04/09/2014 Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022049033	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022049033	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022049035	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA	100		50 €
2022049038	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	100		50 €
2022049039	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	0 €
2022049041	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA		Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022049043	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022049043	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022049044	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA	100		80 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022049047	2º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	0 €
2022049048	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022049049	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	100		50 €
2022049053	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €
2022049053	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	100		50 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

2022049054	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	0 €
2022049061	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de la NOMINA DE MAYO Y JUNIO 2022.	0 €
2022049068	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	100		50 €
2022049068	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	100		80 €
2022049077	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA		(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022049080	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022049080	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA		No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de Ayuda a la conciliación del 75% o del 50% (Punto 5.2.2 y punto 5.2.3. de la convocatoria)	0 €
2022049081	1º Infantil	FUNDACION DE ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTIQUIO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y de carecer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as	0 €
2022049085	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA	75		0 €



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770256673120331**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>35077X/2022</b> Contrato: <b>Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</b>	<b>APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01014204</b> Fecha Emisor: <b>14/07/2022</b>	

2022049094	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN		<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada solo está firmada por el padre.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p>	0 €
2022049095	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022049095	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022049095	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA		(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)	0 €
2022050129	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	CONCEDIDA	100		80 €

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

*Lo que se publica concediendo un plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gijón, sin perjuicio de la publicación adicional en otros medios, para la subsanación de la documentación y/o presentación de alegaciones, con indicación de que de no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, se tendrá a las personas por desistidas de su petición.*